



La Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario resolvió en su sesión del día de ayer apoyar, en beneficio de los intereses del público ahorrador, el proceso de capitalización de Banca Serfin. De esta forma, se mantendrá en operación a la Institución y se mejorara su estructura financiera para fortalecer la rentabilidad y nivel de capital. Los recursos depositados en Banca Serfin están plenamente protegidos por el IPAB

La decisión del IPAB se funda en lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, luego de haber revisado el análisis elaborado por JP Morgan y obtenido la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. De esta manera, se logrará conservar el valor del nombre, la infraestructura y la clientela de Banca Serfin.

El Consejo de Administración de Banca Serfin convocó a la asamblea general de socios para que resuelva aplicar íntegramente el capital social de la institución para absorber las pérdidas incurridas y constituir las provisiones que se requieren de acuerdo con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Una vez reducido en su totalidad el capital, el IPAB suscribirá el capital que sea necesario para reintegrarlo de acuerdo con las reglas vigentes.

La Ley de Protección al Ahorro Bancario establece como condición para que el Instituto otorgue apoyos, que los accionistas absorban íntegramente el costo que les corresponde de las pérdidas del banco.

La asamblea de accionistas de Banca Serfin deberá reconocer pérdidas por aproximadamente 13,000 millones de pesos, lo que dará lugar a que, una vez que se apliquen las partidas del capital contable de la institución por aproximadamente 9,000 millones de pesos, su capital muestre un déficit de 4,000 millones de pesos. Los accionistas que deseen suscribir acciones, deberán aportar los recursos necesarios para cubrir el faltante. El IPAB suscribirá la diferencia para que el capital se reintegre hasta los niveles que determinó la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

De conformidad con esto, el IPAB tomará control accionario y realizará las acciones necesarias para que Banca Serfin se convierta en una de las instituciones más sólidas del sistema bancario mexicano.

La participación en el capital social de Banca Serfin que adquiere el IPAB será vendida, de conformidad con el artículo 64 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, para que el producto de la enajenación contribuya a disminuir el costo de esta operación de saneamiento. El proceso se realizará de manera pública, transparente y competitiva, para que la sociedad conozca el proceso y verifique su imparcialidad.

En la licitación se evaluará la capacidad técnica, financiera y moral de los participantes y se buscará que el IPAB obtenga las mejores condiciones económicas para reducir el costo de la operación.

El IPAB contratará a una institución especializada de reconocido prestigio que lo apoye en la organización de un proceso donde instituciones financieras con plena solvencia y capacidad técnica puedan presentar posturas para la compra del control accionario del Grupo Financiero Serfin y Banca Serfin.

La capitalización de Banca Serfin se hará para proteger los intereses del público ahorrador con los recursos que se obtengan, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, por lo que se notificará al Ejecutivo Federal y se procederá a informar al H.Congreso de la Unión.

Es importante señalar que el artículo antes mencionado permite al IPAB contraer financiamiento hasta por el equivalente al 6% de los pasivos totales de las instituciones, que al día de hoy equivale a poco más de 70,000 millones de pesos.

Las acciones propuestas constituyen un paso importante para consolidar al sistema bancario mexicano. Los recursos del IPAB serán canalizados íntegramente a la protección del ahorro confiado a Banca Serfin, el cual desde luego está plenamente garantizado.

Los recursos de los depositantes en Banca Serfin cuentan con la cobertura plena del IPAB, por lo que están totalmente protegidos.

El IPAB fue creado para proteger el ahorro bancario. Hemos sostenido que el mejor sistema de protección es aquel que se fundamenta principalmente en la solidez de las instituciones bancarias. Las acciones que hoy se anuncian contribuyen a fortalecer el sistema bancario mexicano, y a que Banca Serfin recupere su solidez financiera y pueda retomar su papel en el financiamiento del desarrollo económico del país.

ooo000ooo